ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL PROCESO DE CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. MT-CON-RECO-001-2025.

Entre los suscritos a saber, **EYDER ROBLES ORTIZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.091.073.498 de Tarra, actuando como alcalde municipal del Tarra, Norte de Santander, elegido popularmente como consta en el acta de posesión de fecha 29 de diciembre de 2023, según credencial E-27 de fecha 01 de noviembre de 2023 expedida por la registraduría nacional del estado civil, debidamente facultado por la Constitución y la ley para la suscripción de contratos y convenios, quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, FUNDACION CATATUMBO. Nit. 900248333, representado legalmente por JHONATAN ALEXANDER CARRASCAL ROJAS identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.091.665.170 de Ocaña, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar el proceso de CONTRATO DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS No. MT-CON-RECO-001-2025, en atención a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los siguientes términos: **1. OBJETO: EL CONTRATO:** El presente contrato tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS, DE MANERA CONJUNTA, PARA ENALTECER A LA MUJER TARRENSE EN SU ROL DE MADRE, FOMENTANDO ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER. **2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:** EL CONTRATISTA cumplió el objeto del contrato, anexando todos los soportes legales para dicho cumplimiento. **PARAGRAFO:** se tiene a la secretaria de desarrollo social y comunitario en calidad de Supervisor encargado del control y vigilancia del contrato, correspondiente. **3. PLAZO:** El contrato se pactó por quince (15) Días. **4. VALOR:** El presente contrato se suscribió por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000.oo). **5. PAGOS:** El valor del presente convenio se pagará en un (01) pago de acuerdo con el objeto contractual, previo recibido a satisfacción y acta de recibo por parte de la Secretaria de desarrollo social y comunitario; pago que se supedita al informe del supervisor del convenio, contentivo de la certificación de cumplimiento, los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros a que haya lugar, acreditación de pago de los aportes a la seguridad social y la correspondiente factura, según el comprobante de egreso emitido por la Secretaria de Hacienda del municipio No. 06166 de fecha 26 de junio de 2025, como se muestra en la ejecución siguiente:

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 80.000.000.oo
VALOR PAGADO	$ 79.300.000.oo

VALOR EJECUTADO	$ 79.300.000.oo
FORMA DE PAGO	100% a la finalización de la labor contratada
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO	$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL RUBRO DE ORIGEN	700.000.oo

7. ECUACION CONTRACTUAL: Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del convenio; objeto de la presente liquidación. Efectuado el último pago las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto.

En constancia suscribimos la presente Acta, en el municipio de El Tarra - Norte de Santander, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
EYDER ROBLES ORTIZ
Alcalde Municipal

FIRMADO EN ORIGINAL
FUNDACION CATATUMBO
Contratista.

FIRMADO EN ORIGINAL
ELIZABETH CHINCHILLA RODRIGUEZ
Secretaria de desarrollo social y comunitario.
Supervisor.

Elaboro: Elizabeth Chinchilla Rodriguez	Revisó: Wanda Mantilla	Aprobó: Eyder Robles Ortiz
Cargo: Secretaria de desarrollo social y comunitario	Cargo: Asesor contractual	Cargo: alcalde Municipal
Firma:	Firma:	Firma: